



**APRUEBA SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO
DECRETO ALCALDICIO N° 803.-**

DALCAHUE, 06 de marzo de 2024.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024. El certificado de Secretaria Municipal N° 46 con fecha 06/03/2024, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 04; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 97 con fecha 06 de marzo de 2024, el Certificado N° 144 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: Las siguientes Suplementación de presupuesto de la siguiente forma:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO - Memorándum N° 07

AUMENTA INGRESOS

13.03.002.001.082	(SATE) Mejoramiento de Plaza Jaime Ampuero de Dalcahue (1)	M\$ 119.099
13.03.002.001.083	Construcción Mirador urbano Costanera, Ciudad de Dalcahue (1)	M\$ 154.246
TOTAL		M\$ 273.345.-

AUMENTA GASTOS

31.02.004.046	(SATE) Mejoramiento de Plaza Jaime Ampuero de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 119.099
31.02.004.047	Construcción Mirador urbano Costanera, Ciudad de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 154.246
TOTAL		M\$ 273.345.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL AMIBAL ALVÁREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAAB/RCCC/dfss.